



Retiro, 22 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.234-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oscar Albornoz Albornoz con domicilio en Sector Rural de Higuerillas- Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para para el club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

LOCAL

: Oscar Albornoz Albornoz

: 10.484.103-1

A REALIZARSE

: Sector Rural Higuerillas : Cancha de fútbol del Sector

ACTIVIDAD

HORARTO

DIA Cuadrangular Fútbol Domingo 26 Octubre del 2014

14:00 a 22:00 Hrs.

OVITOM

: Reunir fondos para el Club Deportivo.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo solo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley ${
m N}^{\circ}19.925$ a ${
m Don~Oscar~Albornoz~Albornoz},$ exclusivamente en recinto cancha de fútbol, durante el desarrollo del cuadrangular. el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

aug.

GERARDO BAYAR TORBES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal V 2.- Interesado

3.- Patentes Comerciales

4. - Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE